



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIII

VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1993

NUMERO 289

FASCICULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

28858 *ACUERDO de 23 de noviembre de 1993, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se modifica la base tercera 1 de la convocatoria de becas para la formación práctica de documentalistas de 26 de octubre de 1993.*

La Mesa de la Cámara por acuerdo de 23 de noviembre de 1993, ha decidido modificar la base tercera.1 de la convocatoria de becas para la formación práctica de documentalistas, que tendrá la siguiente redacción:

«1. Las becas se concederán por la Mesa del Congreso de los Diputados, a propuesta de un Jurado integrado por el Presidente de la Cámara o Vicepresidente en quien delegue, que lo presidirá, un Secretario de la Mesa, el Secretario general o, por delegación, el Secretario general Adjunto, el Director de Estudios y Documentación y un funcionario del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, quien actuará como Secretario. De las deliberaciones se levantará acta con los acuerdos del Jurado y la firma del Secretario con el visto bueno del Presidente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1993.—El Presidente del Congreso de los Diputados.

PONS IRAZABAL

